

ANUNCIO

La Comisión Técnica de Valoración, designada para resolver, por el procedimiento de concurso específico de méritos, la provisión de las **Jefaturas de Sección Proyectos Oficina Proyectos Europeos y de Negociado de Suministros y Aprovisionamientos** de la Delegación de Contratación y Fondos Europeos conforme a las bases de la convocatoria publicadas en el BOP de fecha 10 de junio de 2019, reunida el día 10 de octubre de 2019, con objeto de valorar los méritos generales y específicos previstos en la convocatoria de referencia, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Hacer públicas las puntuaciones otorgadas a los aspirantes presentados en la fase de "Méritos Generales", según los criterios incluidos en las bases:

Jefatura de Sección Proyectos Oficina Proyectos Europeos						
ASPIRANTE	Grado	Trabajo desarrollado	Cursos	Formación académica	Servicios prestados	Total Méritos Generales
Carmen López Ruiz	0,60	2,25	0,75	0	3	6,6

Jefatura de Negociado Suministros y Aprovisionamientos						
ASPIRANTE	Grado	Trabajo desarrollado	Cursos	Formación académica	Servicios prestados	Total Méritos Generales
Antonio Marcos González Gómez	0,45	2,25	0,044	0,25	3	5,994

Segundo.- Desarrollada la segunda fase de la convocatoria "Méritos Específicos", presentación y defensa de las memorias, la Comisión ha otorgado las siguientes puntuaciones:

Aspirante	Memoria
Carmen López Ruiz	2,3200
Antonio Marcos González Gómez	2,1792

Tercero.- Otorgar las siguientes puntuaciones finales, por acumulación de las fases de Méritos Generales y Méritos Específicos, a las aspirantes que han superado ambas fases de la convocatoria:

Aspirante	Méritos	Memoria	Total
Carmen López Ruiz	6,6000	2,3200	8,9200
Antonio Marcos González Gómez	5,9940	2,1792	8,1732

Cuarto.- Elevar propuesta de nombramiento en los puestos que se relacionan a favor de los/as funcionarios/as que han superado las dos fases de la convocatoria:

- Jefa Sección Proyectos Oficina Proyectos Europeos: **doña Carmen López Ruiz.**
- Jefe Negociado Suministros y Aprovisionamientos: **don Antonio Marcos González Gómez.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento de Administrativo Común, interponerse contra la misma, recurso de alzada ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

En Badajoz, a 24 de octubre de 2019

La Secretaria de la Comisión

Fdo.: Inmaculada Cordón Rosado



Anuncio expuesto en el Tablón de Empleo de la Oficina Información Administrativa el día: